

La UPRL informa

CÓMO COMUNICAR UN ACCIDENTE DE TRABAJO A LA UPRL



La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza tiene, entre otras funciones, la obligación de declarar todos los accidentes laborales que sufran las personas contratadas por la Universidad de Zaragoza en el ejercicio de sus funciones y la obligación también de investigar los sucesos que hayan acaecido para ocasionar el accidente laboral, así como sus causas, para evitar en la manera de lo posible que se vuelvan a repetir, proponiendo medidas preventivas o correctoras.

Tras haber detectado en estos últimos años que las comunicaciones de accidentes a la UPRL son cada vez más escasas o con falta de muchos datos, como medida correctora, se ha modificado el formulario de comunicación y se inicia en 2022 una nueva campaña de concienciación.

Para evitar comunicar fuera de plazo los accidentes de la Universidad de Zaragoza al [sistema Delt@](#) del Ministerio de Trabajo y Economía Social y tener la información suficiente que pide el sistema para realizar esta comunicación, se ha establecido que:

- que sea cual sea el colectivo al que pertenece la persona accidentada (PAS o PDI), se comunique el accidente desde la página web de la UPRL.
- que se envíe una copia del volante de asistencia sanitaria de MAZ firmado por su responsable administrativo: para aquellas personas trabajadoras de cotización a la Seguridad Social, cuya cobertura de accidentes está cubierta por la mutua MAZ, y que deben acudir a las instalaciones de MAZ con este volante. Se enviará la copia dirigida a la empresa (de las 3 que hay) a la UPRL, a la dirección de correo electrónico uprlsehi@unizar.es o jefeuprl@unizar.es o por correo interno.
- que se notifique a su servicio de personal para que conste como accidente de trabajo, además de hacerlo a la UPRL, sobre todo para aquellas personas trabajadoras de MUFACE, cuya cobertura de accidentes está cubierta por la compañía sanitaria que haya elegido esa persona.

En esta nota queremos aclarar la manera en que se deben rellenar las comunicaciones vía web de los accidentes laborales que nos ocurran. Esta comunicación la puede hacer la persona responsable de nuestro servicio, la administración de nuestro centro o la propia persona accidentada, pero no hay que olvidar que la persona accidentada es la que debe proporcionar toda esta información que se precisa.

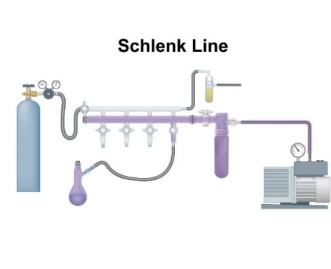
La UPRL informa

Aclarar que los accidentes de estudiantes no son accidentes laborales, a excepción de los sufridos por estudiantes que están realizando prácticas en empresas externas, cuya nómina paga la Universidad de Zaragoza.

En la [página web](#) de la UPRL dedicada a la información sobre accidentes, encontramos [el formulario](#) para la comunicación del accidente.

Poniendo de ejemplo un supuesto de accidente laboral, vamos a describir paso a paso cada apartado del formulario de la web.

El supuesto es el siguiente: Una investigadora, realizando labores de desmontaje del material de vidrio utilizado para su investigación, sujetando con la mano izquierda la pieza de vidrio, y ejerciendo con la derecha fuerza para lograr desatascar la otra pieza a la que se ha quedado atascada, sufre un corte en la palma de la mano izquierda al romperse el material de vidrio que sujetaba. La trabajadora acude para parar la hemorragia de la mano al botiquín de su departamento y le pide a un compañero que se dirija a la secretaría de centro para que le rellenen y firmen el volante de asistencia para poder acudir a la MAZ ese mismo día.



Comunicación del accidente por el formulario web:

1. **Datos de la persona accidentada:** solo se pide que se rellene el nombre y apellidos de la persona accidentada y si es personal de cotización a la Seguridad Social o de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado MUFACE o estudiante en prácticas de empresa.

En nuestro caso, sería personal de Seguridad Social.

Comunicación Accidente a UPRL

Start

Complete

Parte de Comunicación de Accidente a la UPRL

Datos de la Persona accidentada

Apellidos y Nombre *

Persona trabajadora de: *

- Seguridad Social
- MUFACE
- Estudiante en prácticas de empresa

se reserva para aquellas personas a las que se les ha contratado vía UZ para realizar prácticas en otra empresa a través de Universa, sección de becas, etc.

La UPRL informa

2. **Datos del accidente:** Se pide que se informe de la fecha en la que se produjo el accidente, no de cuando asistió a las instalaciones sanitarias, y que se identifique el cargo o área de la persona que comunica este accidente con este formulario.

En nuestro caso, cuando el compañero investigador acude a la secretaría de centro, no encuentra a la administradora pero le rellena el volante un jefe de negociado de la secretaría. Como el volante consta de 3 copias, 2 se las da al investigador para que se las dé a la investigadora accidentada y la copia para la empresa la envía a la UPRL por correo electrónico.

Datos del Accidente

Fecha del Accidente *

Quién comunica el accidente *

Administrador/a o responsable del Servicio

Persona accidentada

Otros

Otros

bastará con poner secretaría de centro, secretaría de departamento, etc.

3. **¿Dónde ha ocurrido el accidente?:** defina de manera más concreta donde ocurrió el accidente. Puede ser un edificio de la Universidad de Zaragoza (indique cual), en otro edificio que no sea propiedad de la UZ, en las propias aceras de los campus universitarios de la UZ, en calles exteriores a los campus o carreteras (habitualmente para accidentes in itinere o en misión) o en la empresa principal.

En nuestro caso, el accidente ha ocurrido en un edificio de la UZ, y concretamente en el edificio I+D+i del campus Río Ebro.

Donde ha ocurrido el accidente *

Edificio UZ*

Otro edificio

Aceras del Campus

Calle exterior al Campus

En su empresa principal

*** Qué Edificio**

nombre del edificio

los accidentes en las aceras de los campos de la UZ pueden ser "in itinere" o simplemente "en misión" aunque lo más normal de estos accidentes es que sean en aceras o carreteras exteriores a la UZ

para docentes asociados o para estudiantes en prácticas externas que se accidentan en la empresa donde están realizando las prácticas

La UPRL informa

4. **Atención sanitaria:** Indique cuál ha sido el caso de los 4 supuestos que hay. Recuerde que las instalaciones sanitarias a las que debe acudir dependen de si es personal trabajador de cotización a la Seguridad Social (instalaciones de MAZ) o si es personal de MUFACE; en este último caso, la persona accidentada debe saber cuál es la compañía aseguradora que ha elegido y las instalaciones sanitarias a las que puede acudir (que son las mismas que para una enfermedad común en su caso).

En nuestro caso, la investigadora ha acudido al Hospital de MAZ el mismo día del accidente y tras hacerle todas las pruebas oportunas y curas, determinan que la trabajadora no puede seguir realizando su trabajo y le dan la baja laboral con la misma fecha del accidente. Además, le informan que la lesión necesita intervención quirúrgica.

Atención sanitaria*

- Accidente que deriva en baja laboral*
- Accidente que no deriva en baja laboral
- Atención sólo con material de botiquín
- Sin atención sanitaria

*** Fecha de la baja**

atención ambulatoria que deriva en baja laboral, prestada por los centros asistenciales que le corresponden

atención ambulatoria que no deriva en baja laboral, prestada por los centros asistenciales que le corresponden

incidente que ha producido daños a la salud, que se han podido atender con el material existente en el botiquín sin más

incidente que haya ocasionado solo daños materiales

indique fecha en la que la compañía le da la baja, si es el caso

5. **Tipo de accidente:** En este apartado debemos elegir alguno de los tipos que se describen en el listado. Por ejemplo, no es lo mismo una caída por las escaleras que una caída andando, no es lo mismo un accidente de "sobreesfuerzo" provocado por una manipulación manual de objetos pesados que un sobreesfuerzo provocado por tener que aplicar fuerza para apretar una pieza. Podemos chocar contra el mobiliario o contra una pieza de un equipo en movimiento, etc. No obstante, si no sabes cómo catalogar el accidente, elige el que más se parezca a las categorías que hay. Ejemplo: un pinchazo con aguja se puede asimilar a golpes/cortes con herramientas y luego describir qué ha sido exactamente en otro apartado.

En nuestro caso, el tipo de accidente sería corte con objetos.



La UPRL informa

¿Tipo de accidente? *

A modo de ejemplo: caída a distinto nivel, caída al mismo nivel, caída de objetos por desplome, caída de objetos en manipulación, caída de objetos desprendidos, pisada sobre objetos, choque contra objetos inmóviles, choque contra objetos móviles, golpes cortes con objetos y herramientas, proyección de partículas, atrapamiento entre objetos, sobreesfuerzo por manipulación de cargas, sobreesfuerzo por mal gesto, contactos térmicos, contactos eléctricos, exposición a sustancias nocivas o tóxicas, contactos con sustancias cáusticas o corrosivas, exposición a radiaciones, explosiones, incendios, accidentes causados por seres vivos, exposición a contaminantes biológicos, exposición a ruido, exposición a vibraciones, enfermedad profesional, atropellos o golpes con vehículos, causado por factores psicosociales, in itinere

6. **¿Qué se ha hecho o le han diagnosticado?:** describa cuál es la lesión que ha sufrido la persona accidentada. Pueden ser lesiones superficiales (pequeñas heridas, magulladuras), contusiones (hematomas por golpes, etc), fracturas o fisuras de huesos, esguinces, heridas abiertas, quemaduras por rozamiento, quemaduras por producto químico, lumbalgias, etc.

A nuestra investigadora, un fragmento del material de vidrio roto le ha producido una herida abierta inciso contusa que ha penetrado en la palma de la mano y ha llegado hasta el tendón flexor del dedo corazón, provocando un seccionamiento parcial. En nuestro caso habría que poner herida abierta con lesiones internas. No obstante, cuando se está haciendo la comunicación del accidente a la UPRL de forma rápida, es posible que todavía no se conozca la lesión exacta, por lo que bastaría con comunicar "herida abierta". El técnico de la UPRL ya investigará posteriormente el accidente y recabará los datos exactos.

¿Qué se ha hecho o qué le han diagnosticado? *

A modo de ejemplo: contusiones y aplastamientos, lesiones superficiales, lesiones múltiples, lesiones internas, fracturas, conmociones, traumatismos, torceduras, esguinces, distensiones, luxaciones, dislocaciones, heridas incisas y cortes, cuerpos extraños en los ojos, lumbalgias, infecciones, quemaduras químicas, quemaduras físicas, alergias, etc.

7. **¿En qué parte del cuerpo se lo ha hecho?:** Indique las partes del cuerpo que se han visto afectadas y que han sufrido daños. Si han sido varias partes indique las principales y marque también, si lo conoce y es el caso, si ha sido en la parte derecha o izquierda.

En nuestro caso, habría que poner palma de la mano izquierda y dedo corazón, o mano izquierda.



La UPRL informa

¿En que parte del cuerpo se lo ha hecho? *

A modo de ejemplo: cráneo, cara, ojos, cuello, manos, muñeca, dedos, brazos, torax, columna cervical, columna dorsal, columna lumbar, abdomen, pies, tobillos, piernas, partes múltiples, órganos internos, etc

¿Izquierda o derecha?

- Izquierda
- Derecha

principalmente para extremidades, ojos, etc. para determinar exactamente la parte lesionada

8. **¿Con qué se lo ha hecho?:** Describa el agente material final que le ha causado la lesión. Las categorías a elegir son muy amplias, por lo que si sabe exactamente qué ha causado la lesión es mejor comunicarlo así. Por ejemplo, un destornillador es una herramienta manual y proporciona más información que su genérico.

En nuestro caso, el agente material sería material de vidrio, concretamente un tubo Schlenk.



¿Con qué se lo ha hecho? Describa el agente material *

A modo de ejemplo: suelo, máquinas o equipos, herramientas manuales o eléctricas, dispositivos de transporte o almacenamiento, instalación eléctrica, llamas, productos químicos, sustancias radioactivas, agentes biológicos, aparatos a presión, animales y seres humanos, vehículos, mobiliario, etc.

9. **¿Qué estaba haciendo?:** Describa que estaba haciendo cuando ocurrió el accidente y qué suceso inesperado provocó que se lesionase. Si conoce los detalles, escríbalos.

En nuestro caso, la investigadora estaba separando las piezas de un montaje de vidrio y al ejercer fuerza sobre la unión de un schlenk con otra pieza que estaba atascada, se rompe el schlenk. El técnico de prevención ya investigará la causa de por qué el material de vidrio no aguantara esa presión y la manera en que lo estaba haciendo la trabajadora.

¿Qué estaba haciendo? Describa que estaba haciendo y qué cree que falló *

La UPRL informa

10. En caso de haber sido necesario ¿ha ido a la instalación sanitaria que le corresponde?: Esta información se solicita para saber si hay que ponerse en contacto con alguna compañía sanitaria para gestionar los gastos que ha ocasionado la errónea elección de la persona accidentada de su asistencia sanitaria. Es importante conocer que si no vamos a la instalación sanitaria que nos corresponde, se originan unos gastos que la Universidad de Zaragoza debe gestionar después.

En nuestro caso la investigadora ha acudido a la instalación que le correspondía, que es MAZ.

Si la trabajadora hubiera acudido a la seguridad social, el hospital al que hubiera acudido le solicitaría el pago del importe del gasto sanitario ocasionado. Recordemos que en este caso es probable que necesitara intervención quirúrgica, por lo que el gasto pudiera ser muy elevado.

Solo en caso de urgencia vital, esto es, en caso de probabilidad de muerte, está indicado acudir al hospital más cercano.

En caso de haber sido necesario ¿ha ido a la instalación sanitaria que le corresponde?

- Si
- No

Personal trabajador de la UZ de Seguridad Social y estudiante en prácticas externas vía UZ acudirán a MAZ y personal trabajador de la UZ de MUFACE acudirán a su compañía sanitaria habitual.

11. En caso de haberse dirigido a MAZ ¿ha llevado el volante de asistencia sanitaria firmado por su Administrador/a o responsable del Servicio?: Hay que recordar que la mutua MAZ obliga a las empresas a las que da cobertura laboral a llevar un volante de asistencia sanitaria firmada por algún responsable de la empresa. Sin este volante, la mutua presta la asistencia sanitaria, pero no lo reconoce como accidente laboral hasta que la empresa no confirma que es así. Es importante que los accidentes laborales sean respaldados y reconocidos por la empresa como laborales, porque si de ellos se derivasen lesiones permanentes o futuras, la cobertura sanitaria estaría cubierta por la mutua y se podrían reclamar prestaciones.

En nuestro caso, la investigadora ha acudido a MAZ con el volante de asistencia firmado por la secretaria de su centro, ya que uno de sus compañeros se lo ha gestionado. De esta manera, la empresa confirma a la MAZ que el accidente es laboral y esta no pone ningún inconveniente en realizarle todas las pruebas oportunas y planificarle la cirugía.

La UPRL informa

En caso de haberse dirigido a MAZ ¿ha llevado el volante de asistencia sanitaria firmado por su Administrador/a o responsable del Servicio? *

- Si
- No

Recuerde que debe hacerlo llegar también a la UPRL.

Nota: puede consultar toda la información en la instrucción [IT-PRL-AT-01](#) de actuación en caso de accidente laboral aprobada en septiembre de 2019 por el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Zaragoza.



Depositphotos